

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0MY



30-05-16 13:31

Asunto

Certificación acuerdo J.G.L. 26/Mayo/2016

**D. HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, Secretario General del Ayuntamiento de Siero, Asturias,**

**C E R T I F I C O:** que la **Junta de Gobierno Local**, en su reunión ordinaria celebrada el día **veintiséis** de **Mayo** de **dos mil dieciséis**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

## **"ALCALDIA**

### **17º.-Expte.- 100100002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- EMERGENCIA HUMANITARIA 2016.**

"Visto el expediente tramitado para la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero, Cruz Roja Española y Asociación Manabí. Emergencia Humanitaria 2016.

Visto el informe emitido por la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría de fecha 24 de Mayo de 2016, obrante en el expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 17 de Mayo de 2016.

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 24 de Mayo de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

***"Primero.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención directa por importe de cinco mil euros (5.000,00€), consignada en la partida presupuestaria 231004900 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, para la financiación de proyecto destinado a "dotar de estructuras de alojamientos como ayuda de emergencia a la población afectada por el terremoto de Ecuador", disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.*



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0MY



30-05-16 13:31

**Segundo.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Manabí, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención directa por importe de cinco mil euros (5.000,00€), consignada en la partida presupuestaria 231004900 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, para la financiación de proyecto denominado “apoyo a la vivienda a las personas damnificadas por el terremoto en la Provincia de Manabí, Ecuador”, disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo”.

**Cuarto.-** Proceder, dada la situación de emergencia que motiva la ejecución de ambos proyectos así como la concesión de las subvenciones, y de conformidad con lo establecido en la clausula primero de los convenios de colaboración que han de canalizar las subvenciones, una vez aprobados y suscritos, al pago anticipado, a justificar, de las cantidades concedidas”.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en La Pola Siero, a treinta de Mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario General

Fdo.-**D. Ángel Antonio García González**

Fdo.- **D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.**